

La financiación de los centros concertados vuelve a ser noticia tras las denuncias expresadas por la antigua AMPA de la escuela Cervetò

Conciertos desafinados

JAUME RIBELL

Es un debate que se reproduce cada vez que llegan épocas en que el mundo educativo es noticia. Lo es ahora por las preinscripciones escolares, y lo es también por la financiación de las escuelas concertadas. No es sólo la cuestión del acceso a los centros elegidos lo que preocupa a los padres (ver página 6): esta semana nos ha llegado también la queja de la antigua AMPA de la escuela Cervetò, que se queja de la forma de financiación del centro. Una forma de financiación que, claro está, no es exclusiva de ese centro concreto, sino de todos los centros concertados.

Y es que recientemente, se ha conocido el caso de una escuela concertada de Olot, a la que un juez ha condenado a devolver 30.000 euros a los padres por no haberles informado que las cuotas que se pagan a esos centros son voluntarias. Ese es el centro de la carta que nos remite **Miquel Àngel Ramírez**, ex miembro de la antigua AMPA del Cervetò, que decidió dimitir en grupo al pasado año por desacuerdos respecto a la financiación. Un desacuerdo que continúa, ya que Ramírez se queja de que, en la última asamblea general ordinaria de la actual AMPA, "se demostró el desconocimiento en materia docente y en cuanto a legislación vigente aprobada por el Departament d'Ensenyament de la Generalitat, ya que lo único que les preocupa es perseguir públicamente a todos aquellos padres que no pagan la cuota voluntaria de una asociación pedagógica de la que no se ha visto nunca ni un sólo balance económico". Una situación que asegura que ha hecho que muchos padres hayan incluso decidido cambiar a sus hijos de centro.

Consultados diversos centros concertados de Granollers, hemos visto que esa es la práctica común en todos ellos: cobrar a los padres en concepto de financiación de las llamadas 'asociaciones pedagógicas'. Ese es el *quid* de la cuestión: las cuotas que pagan los padres que llevan sus hijos a escuelas concertadas. Unas cuotas cuyo pago, en teoría, es voluntario,



Vista aérea del colegio Cervetò desde el ático de la comisaría de la Policía Local.

pero que en la práctica es implícitamente obligatorio. Porque los conciertos económicos que aportan las administraciones sirven para pagar, por decirlo así, los 'servicios mínimos'. Eso es: cinco horas lectivas al día, y el profesorado mínimo imprescindible. ¿Qué hacen los centros antes llamados privados para seguir man-

teniendo ese concierto pero poder seguir cobrando a los padres? Pues aumentar la oferta: ofrecer más horas lectivas, más profesorado, y más oferta educativa y extraescolar. Ese es el motivo por el que cobran esas cuotas que vienen a ser cuasi obligatorias: porque si dejaran de cobrarlas, como los mismos responsables

CUOTAS

Los centros cobran a los padres en concepto de asociaciones pedagógicas lo que no reciben en subvención

CASO PARALELO

Un centro de Olot ha sido condenado a devolver 30.000 euros a los padres por haber cobrado esas cuotas sin decir que eran voluntarias

de los centros aseguran, tendrían que dejar de ofrecer esa oferta extra, ya que el concierto público es insuficiente para cubrir esos gastos. Con lo cual, la oferta de la concertada pasaría a equipararse con la pública, ergo, supondría su práctica desaparición. La cuestión es saber si la administración pretende justamente eso, o bien mantiene los conciertos en las cifras actuales porque les sale más barato seguir así que convertir todos esos centros en públicos. Y es que como dice el director de uno de esos centros, "incluso la propia administración reconoce que les sale más barato seguir manteniendo el actual estatus".

Financiación insuficiente

Esa es la queja colectiva de los centros privados concertados de Granollers: que la administración no cubre el coste real de la enseñanza de sus centros, y que por ello se ven obligados a cobrar esas cuotas a los padres. Por ello contituyeron el año 2002 el Consell de Directors i Directores de Centres Privats-Concertats del Vallès Oriental, donde se incluyen todos los centros de ese tipo de la comarca. Entre ellos, los cuatro centros que han sido consultados para realizar este reportaje: el Cervetò, el Jardí, el Anna Mogas y las escuelas Pías. Todos han preferido hablar en boca de ese consejo, ya que sus reivindicaciones son parejas y las cuotas que cobran, parecidas (aproximadamente entre 105 y 120 euros al mes para primaria y secundaria y P-3; en P-4 y P-5 los precios son más altos porque son los cursos menos subvencionados). Y para justificar eso, se refieren a un estudio independiente realizado por la Universitat de Vic, que dice que los conciertos públicos cubren entre el 60% y el 68% del coste real de funcionamiento y

mantenimiento de los centros, por lo que el resto debe ser aportado por los padres. Asimismo, existen otros datos reveladores al respecto, como el de las preinscripciones del pasado curso 2003/2004: el 58% de todas las realizadas en Catalunya fueron para centros públicos, mientras que el 42% restante pidieron entrar en centros concertados. Sin embargo, las públicas copan el 76% de recursos administrativos, mientras que las concertadas se llevan sólo el 24%. Otros datos ilustrativos son que la administración se ahorra con las concertadas unos 435 millones de euros al año: dicho de otra forma, un alumno de la pública le cuesta a la Generalitat cerca de 4.000 euros al año. Mientras que el de la privada le cuesta unos 2.100. Y como dice una de las directoras consultadas, "el día que los conciertos públicos solventen esta diferencia, no habrá ningún problema en dejar de cobrar cuotas. Pero mientras esto siga así, nosotros seguiremos manteniendo nuestra oferta educativa. No olvidemos que estamos haciendo un servicio público".